



FIRMADO POR

Maria Mollar Bort
06/05/2021 9:29

Direcció Insular d'Infraestructures
Departament de Mobilitat i Infraestructures

Informe relativo a las alegaciones presentadas respecto al cálculo de ofertas incursas en anomalía del expediente de contratación de los servicios "Ejecución de operaciones de conservación de la red viaria. Zonas 1 a 8".

EXP 2020/180/SER. Expediente electrónico 720640P

Se redacta el presente informe con el objeto de analizar la alegación con registro de entrada nº 14916 el 30/04/2021 por la empresa Aglomerados Mallorca, S.A.-AGLOMSA:

- 1) La puntuación de la proposición económica se asigna en el PCAP de la siguiente manera:
 - Se asignaran 38 puntos a la oferta económica mínima ($OE2_{min}$) que no haya sido rechazada.
 - Se asignaran 0 puntos a la oferta tipo de la Administración ($OE2_{PBL}$).
 - Se calculará la puntuación económica ($PE2_j$) de cada oferta ($BO2_j$) por interpolación lineal entre cero (0) punto para una oferta igual a la oferta tipo ($OE2_{PBL}$) y treinta y ocho (38) punto para la oferta más económica ($OE2_{min}$), de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PE2_j = 38 \cdot \left(\frac{BO_j}{B_{max}} \right)$$

Donde:

$PE2_j$ = Puntuación económica de la oferta, que se redondeará al segundo decimal.

$BO2_j$ = Baja de la oferta.

$B2_{max}$ = Baja de la oferta más económica.

La fórmula utilizada es lineal y proporcional que asigna a una baja superior mayor puntuación y cero a la baja tipo de la Administración y la ponderación asignada se mantiene en la práctica.

Cómo se desprende en el párrafo anterior, sólo se asignan 0 puntos en el caso de que un licitador presente una oferta igual a la oferta tipo de la Administración, considerándose esta como una referencia. Dado que en este caso ningún licitador ha presentado ($OE2_{PBL}$), no se considera en el cálculo de la baja media.

- 2) La identificación de las ofertas anormalmente bajas se realiza de la siguiente manera:
 - b. Para un número n de ofertas económicas admitidas mayor o igual que cinco (5):
 - Si $BO_j \geq BR + LLT \rightarrow OE_j$ es presuntamente anormal o desproporcionada.
 - Donde:





FIRMADO POR

María Mollar Bort
06/05/2021 9:29

**Direcció Insular d'Infraestructures
Departament de Mobilitat i Infraestructures**

- BO_j = Baja de la oferta.
- $OE_j = PEO_j$ = Oferta económica o presupuesto de ejecución ofrecido (IVA excluido).
- LLT = umbral de temeridad establecido
- BR = Baja de referencia de los presupuestos de ejecución ofrecidos, calculada de la siguiente manera:
- Se obtendrá σ para el número n de ofertas admitidas de acuerdo con los requisitos de admisión del presente Pliego:

$$\sigma = \left[\frac{\sum_{j=1}^{j=n} BO_j^2 - n \cdot BM^2}{n} \right]^{\frac{1}{2}}$$

- Donde:
- BO_j = Bajas de las ofertas económicas de los licitadores admitidos.
- BM = Baja media de los presupuestos de ejecución ofrecidos.

$$BM = \frac{1}{n} \cdot \sum_{j=1}^{j=n} BO_j$$

- n = Número total de ofertas económicas admitidas.
- De entre las indicadas n ofertas, se seleccionaran las n ofertas cuyas bajas cumplan la condición:

$$|BO_j - BM| \leq \sigma$$

- Se calculará el valor de la baja de referencia (BR) teniendo en cuenta exclusivamente las n' ofertas seleccionadas:

$$BR = \frac{1}{n'} \sum_{h=1}^{h=n'} BO_h$$

- Donde:
- BO_h = Bajas de las ofertas económicas de los licitadores admitidos y seleccionados por cumplir la condición:

$$|BO_j - BM| \leq \sigma$$

- n' = Número total de ofertas económicas admitidas y seleccionadas por cumplir la condición:

$$|BO_j - BM| \leq \sigma$$

Cómo se indica en el párrafo anterior, se obtienen las ofertas anormalmente bajas considerando las bajas medias y las bajas de referencia respecto a las ofertas económicas de los licitadores, por tanto, teniendo en cuenta los presupuestos de ejecución ofertados por las empresas licitadoras. De modo, que la oferta tipo de la Administración no se considerará ya que no es una oferta presentada por ninguna empresa licitadora, por tanto, (OE_{PBL}) no se considerará cómo una oferta económica admitida.

Palma, en la fecha de la firma electrónica

María Mollar Bort
Ingeniera de Ejecución

